



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Reunión Consejo Sociedad Civil"/

DECRETO EXENTO N° **2705**

VALLENAR, **27 MAYO 2014**

VISTOS

1. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
2. Ordinario N° 1888 de fecha 15 de Mayo 2014 de Director(S) Servicio Salud Atacama.
3. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Autorizase permiso a funcionaria del Departamento de Salud Municipal que se identifica posteriormente , quien asiste a la ciudad de Copiapó a **"Reunión Consejo Sociedad Civil de SSA"** el día Viernes 23 de Mayo de 2014, en jornada de la tarde:

➤ Doña Clara Rocha Escobar

2. Los gastos de traslado y alimentación son de responsabilidad del Servicio Salud Atacama.
3. Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos no efectuados en su oportunidad.
4. Tómesese debida nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



DR. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Encargado de Personal y Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes ✓

NFR/Dra.PSG/CRT/vmd